

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Meta Presidencia

ACUERDO No. CSJMA16-456

miércoles, 17 de febrero de 2016

"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo, en Citador Grado 3 del Juzgado Primero de Pequeñas Causas y propiedad, Competencia Múltiple de Villavicencio, Meta"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL **META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta Sala en sesión ordinaria del 10 de febrero de 2016.

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. CSJMR16-8 del 15 de enero de 2016, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJMA13-139 del 28 de noviembre de 2013 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo, en propiedad, de Citador Grado 3 del Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio, Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	APTITU D	CONOCI MIENTOS	EXPERIENCI A ADICIONAL DOCENCIA	CAPACITA CIONES	PUBLIC ACIONE S	TOTAL
1	40418232	RAMIREZ DEYNNIS CAROLL	147,50	600,00	14,83	5	0	767,33
2	40397297	COLMENARES CANGREJO FRANCY JANNETH	155,00	426,29	25,33	30	0	636,62
3	86073322	HOYOS SALAZAR NESTOR LEONARDO	122,00	503,40	0,00	10	0	635,40
4	31031739	MORENO ARAGON ROSMIRA	144,00	387,72	100,00	0	0	631,72

ARTICULO 2°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

LORENA GOMEZ ROA

Presidenta

REDM/AMRC

